

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 02.**

En Collipulli, a 15 de diciembre del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que la presente sesión correspondía de acuerdo a calendario realizarla el día miércoles 14 del presente mes, y que por razones de fuerza mayor tanto del Sr. Alcalde como de los miembros del Honorable Concejo Municipal acordaron modificar por esta oportunidad la fecha de sesión para el día jueves 15; se esclarece que esto no debiera ocurrir, sin previo acuerdo en sesión de concejo ya que no se ajusta a Reglamento.

**Preside la sesión el Presidente Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín Secretario Municipal y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Alejandra Malian Collío.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Luis Bustos Zapata.**  
**Sr. Andrés Llano Jara.**  
**Sr. José Herrera Saldías.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

Se aprueba el acta anterior, con la acotación de resumir puntos tratados y destacar los acuerdos determinados en la sesión.

**2.- Cuenta:**

**No Hay**

**3.- Tabla Ordinaria:**

**3.1.- Memorándum Nro. 333 de fecha 09 de diciembre del 2016, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía Informe de Gastos y Deudas del mes de noviembre del 2016, en cumplimiento a la Ley Nro. 20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

**3.2.- Memorándum Nro. 471, del 12 de diciembre 2016, De parte de Jefe (S) Depto. Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 6.**

Se presenta el **Encargado de Finanzas don Reiner Salinas** quien saluda a los presentes en la sesión y da inicio a la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 6. Señalando 3 puntos importantes como: Incorporar Recursos a la Escuela Río Amargo, Incorporar Recursos de la Ley de Reajuste del Sector Público y la Reinversión de los Gastos de los Distintos Programas.

Esta modificación tiene por propósito incorporar ingresos y redistribuir gastos del Presupuesto del Departamento de Educación en M\$ 100.212.-

A continuación, los detalles de la presente modificación presupuestaria:

- **Aumenta presupuesto de Ingresos por un monto total de M\$ 100.212.-**
  - Mayores Ingresos por Proyecto de Infraestructura Escolar para Escuela G-114 "Río Amargo" por M\$35.415; Bono Asistentes de la Educación Ley 20.883 M\$ 4.850 (beneficio para Asistentes de la Educación que perciben menores ingresos) y Bono Desempeño Laboral Ley N° 20.971 M\$ 18.500 (beneficio para Asistentes de la Educación) todos estos mayores Ingresos de la Subsecretaría Ministerial de Educación por un monto total de **M\$58.765.-**
  - Mayores Ingresos por Aguinaldo de Navidad por M\$ 29.347 y Bono Especial término de negociación remuneraciones sector público por M\$ 12.100, ambos mayores ingresos de la Tesorería General de la República por un monto total **M\$ 41.447.-**
  
- **Aumenta presupuesto de Gastos por un monto total de M\$ 306.052.-**
  - Aumenta Gastos en Personal: Planta por M\$ 8.063.- Contrata M\$ 8.099.- y Otras remuneraciones \$ 48.635.- total aumento gastos en personal M\$ 64.797.- Bienes de consumo por M\$ 42.415.- y Adquisición Activos no Financieros por M\$ 840 ambos mayores gastos en Programa Operacional por **M\$ 108.052.-**
  - Aumenta Gastos en Bienes y servicios de consumo por M\$ 83.000.-; Transferencia Corrientes M\$ 35.000.- Adquisición Activos no Financieros M\$ 80.000.- ambos mayores gastos en Programa SEP por **M\$ 198.000.-**
  
- **Disminuye presupuesto de Gastos por un monto total de M\$205.840.-**
  - Disminuye gastos en Personal Otras Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo M\$ 7.840 en Programa Operacional.
  - Disminuye gastos en Personal: Contrata por M\$100.000 y Otras Remuneraciones por M\$88.000; Bienes y Servicios de consumo por M\$10.000.- en Programa SEP.

En atención a todos los ítems modificados tanto en ingresos y gastos se aumentó M\$100.212.- quedando el presupuesto vigente del Departamento de Educación en M\$9.768.887.-

Secretaría Municipal, solicita al Honorable Concejo Municipal, pronunciarse respecto de ratificar la participación del concejal José Herrera Saldías en la Asociación Malleco Norte.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 06

*"Se acuerda aprobar la proposición de Modificación Presupuestaria N° 06, presentada por el Departamento de Educación Municipal, a petición del Alcalde de la comuna, por un monto de M\$100.212".*

**3.3.- Secretaría Municipal, solicita al Honorable Concejo Municipal, pronunciarse respecto de ratificar la participación del concejal José Herrera Saldías en la Asociación Malleco Norte.**

**El Concejala Sr. José Herrera Saldías** señala que su trabajo ha sido realizado durante cuatro años como Director en la Asociación Malleco Norte, desempeñándose específicamente en el proyecto Relleno Sanitario, por lo tanto, manifiesta que es la oportunidad de elegir o ratificar su permanencia en la Asociación; **La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** convoca al Honorable Concejo Municipal a ratificar o elegir; señala el conocimiento y la participación que el Concejal tiene en la Asociación y lo comprometido en la dicha causa; **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** le concede su voto considerando que el inició el proyecto y cede el espacio a la votación de los presentes solicitando su pronunciamiento, siendo aprobado por la mayoría a excepción de **la Concejala Srta. Alejandra Malian Collío** quien no aprueba porque cree que no debería haberse solicitado la ratificación de un concejal, sino que debería haber sido sometido a pronunciamiento del concejo municipal, previo estudio, haber conocido las áreas de gestión que trabaja la Asociación de Malleco Norte ya que el Relleno Sanitario es una de las áreas que trabaja la Asociación.

Acuerdo que es adoptado por la mayoría de los concejales presentes.

ACUERDO N° 07

*"Se acuerda aprobar por mayoría de los concejales presentes ratificar la participación del Concejal Sr. José Herrera Saldías en la Asociación Malleco Norte".-*

**3.4.-** Presentación de la Directora de Administración y Finanzas Municipal, quien expone respecto del Presupuesto Municipal 2017.-

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, quien saluda al Honorable Concejo Municipal y señala algunas generalidades contextualizadas de lo que es el Presupuesto ya que por solicitud del Concejo en sesión anterior se determinó realizar una sesión extraordinaria para análisis del Presupuesto año 2017.

La Sra. Mabel Llanos Riquelme señala que el Presupuesto es una herramienta de gestión que está en la Ley Orgánica señalado como una obligatoriedad para el Alcalde y el Concejo tener Presupuesto Municipal, indica que el Presupuesto es una de las gestiones más importantes en los gobierno y administraciones locales ya que refleja las variedades de acción de la política pública.

**3.5.-** Informe Técnico N° 135 de fecha 07 de diciembre del 2016, de parte del Administrador Municipal, quien solicita aprobación del ingreso al Presupuesto Municipal de los recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal denominado "Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos, Villa Venecia".

Se aclara que este es un tema tratado en Sesión de Concejo anterior, en el tema de Modificación Presupuestaria Nro. 13 presentada por la Directora de Administración y Finanzas.

**3.6.-** Informe Técnico N° 136 de fecha 07 de diciembre del 2016, de parte del Administrador Municipal, quien solicita aprobación del ingreso al Presupuesto Municipal de los recursos del Programa Mejoramiento de Barrio denominado "Construcción Sistema Noria de Agua Sector Canadá, Collipulli".

Se aclara que este es un tema tratado en Sesión de Concejo anterior, en el tema de Modificación Presupuestaria Nro. 13 presentada por la Directora de Administración y Finanzas.

**3.7.-** Intervención de don Jorge Fernández Profesional Encargado Programa de Cultura, quien a petición del Honorable concejo viene en exponer acerca del Programa de Verano para la comuna.

Se presenta en sala de sesión el Encargado de Programa de Cultura quien saluda a los presentes y expresa sus deseos de éxitos en las gestiones a realizar en el periodo 2017 – 2020 al Honorable Concejo Municipal, cede la palabra a la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes quien saluda al Honorable Concejo Municipal y señala el trabajo en conjunto a realizar respecto a las actividades de verano y programa de navidad, señala que en la propuesta año 2017 Cultura y programa Vive tu Verano pretende instaurar los cantares campesinos que se han realizado en algunos sectores rurales, con la finalidad es establecer circuito en los siguientes sectores rurales: Chancagua, Niblinto, Pemehue así mismo en Villa Esperanza; el Encargado del Programa Jóvenes Sr. Eduardo Hernández señala ya estar trabajando en la coordinación del programa de verano y manifiesta que la finalidad de este es dar un impacto a la comuna con las actividades a realizar para así convocar a jóvenes a la participación en actividades masivas, todo lo mencionado con el apoyo del municipio, además de la necesidad de trabajar con Villa Mininco y conocer que propuesta tienen para su aniversario, se emiten una serie de opiniones por los concejales presentes, especialmente por parte de la concejala Navia, y se concluye convocar a una reunión de trabajo con las juntas de vecinos de Villa Mininco a fin de establecer actividades de verano, por lo que el Presidente solicita acuerdo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría.

ACUERDO N° 08

*"Se acuerda convocar a una reunión de trabajo a petición del Sr. Alcalde de la comuna con el objeto de trabajar con dirigente sociales, juntas de vecinos y definir las actividades de verano y*

*Aniversario de la Villa Mininco, a canalizar por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Programa de Cultura". -*

**3.8.- Intervención de doña Joselyn Melgarejo Profesional Encargada del Programa de Infancia, quien, a petición del Honorable Concejo, viene en exponer acerca del Programa Navidad.**

La **Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes**, señala que dentro de todo lo mencionado está incorporado el Programa de Navidad, indica que como equipo de DIDECO es importante alinear instancias claras en cultura incorporando a todas las personas que tienen interés cultural, potenciando el encargado de cultura el proceso de crecimiento y apoyo cultural que entrega el municipio, agrega que desde el día 07 al 12 de diciembre año en curso está programada la distribución de los juguetes que se entregan todos los años desde el municipio a toda la comunidad, considerando que hay algunas entregas pendientes **se le hace la invitación al Sr. Alcalde de la comuna y Sres. Concejales que quieran participar de hacer entrega de forma simbólica a niños de la comuna.**

**3.9.- Intervención del Director de Obras Municipales, quien, a petición del Concejo Municipal, viene en exponer acerca de los trabajos de Mantenimiento de Áreas Verdes y Barrido de Calles, Empresa Celis & Celis.**

El **Director de Obras Municipal Sr. Claudio Nuñez R.** Saluda a los presentes indica realizar una presentación respecto al tema que compete, la Mantenimiento de Áreas Verdes Y Barrido de Calles, tema que es tratado por los presentes en la sala sin acuerdos de opinión, pero donde la mayoría concluye que la pega no se está haciendo correctamente, por lo que señalan hacer una próxima reunión de trabajo para finalizar el tema con los estudios de indagación correctos de la situación que involucra tanto la Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna como la situación laboral de empleados de empresa Celis & Celis, previo conocimiento de los contratos y bases técnicas, para ello el Director de Obras se compromete a hacerlos llegar a la brevedad y ser entregados a cada uno de ellos para su estudio y así realizar reunión el próximo día Miércoles 21 después de finalizada la sesión de Concejo.

En otro punto se plantea la necesidad de fijar fecha de reunión para tratar el Presupuesto Municipal, lo que después de diversas opiniones no queda acordado.

**4.- VARIOS.-**

**NO HAY.**

Antes de finalizar la sesión **el concejal Andrés Llano solicita intervención**, a objeto de requerir de parte del Honorable Concejo Municipal reconocimiento al equipo municipal que trabajó en el Proyecto de Conservación del Gimnasio Municipal, por la importancia que este proyecto reviste para el deporte en la comuna. Donde el deporte es motor de desarrollo social, deja la droga, el alcoholismo, sedentarismo, por lo que solicita considerar propuestas deportivas para el verano apoyadas por el municipio y otras auto gestionadas con las organizaciones, como una cicletada familiar, una corrida, etc.

Además, solicita se vea la posibilidad de sostener una reunión con los locatarios de la Feria Libre, ya que la pega no se está haciendo por parte del Inspector Municipal, hay lugares que no pagan, accesos no delimitados, gente que tiene más espacio y que es de afuera, entre otros...

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente del Honorable Concejo Municipal Alcalde Don Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:37 horas, Doy Fe,



**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**